



Guía Didáctica - Prácticas

Grado Universitario en Musicología

Materia: Prácticas externas

Módulo: Optativo de mención

Créditos: 6 ECTS

Código: 49GMUS

Curso: 2021-22



Universidad
Internacional
de Valencia

Índice

1. Organización general	3
Datos de la asignatura	3
Equipo docente	3
Introducción	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
COMPETENCIAS GENERALES (de la mención “Producción, programación y gestión musical” ..4	
COMPETENCIAS BÁSICAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
2. Agentes implicados en las prácticas	6
Departamento de Prácticas	6
Profesor de las prácticas	6
Tutor/a del centro de prácticas	6
Centros de prácticas.....	7
3. Estructura de las prácticas	8
Planificación temporal	8
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas	8
Fase intermedia: estancia en el centro	8
Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas	9
4. Evaluación	10
Sistema de evaluación.....	10
Criterios y documentos para la evaluación	10
Memoria de prácticas	10
Rúbrica evaluativa.....	11

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas (6 ECTS)
Tipo de formación	Optativa
Carácter	Presencial
Semestre	8º
Duración	Semestral
Requisitos previos	No
Dedicación por ECTS	25 horas

Equipo docente

Dirección de Título	Dra. Clara Mateo Sabadell clara.mateo@campusviu.es Dr. Ugo Fellone Pérez ugo.fellone@campusviu.es
Profesor de Prácticas	Dr. David Ruiz Molina david.ruiz.mo@campusviu.es

Introducción

El alumno podrá poner en práctica los conocimientos, conceptos, procedimientos y acciones relacionadas con la programación, gestión, producción y contratación musical, desarrollando actividades en entornos variados, como son las emisoras de radio especializadas en música, estudios de grabación, agencias de música, revistas especializadas y divulgativas, y sellos discográficos.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES (de la mención “Producción, programación y gestión musical”)

CMPPGM1 Entender los procesos legales, procedimientos y destrezas exigibles para la gestión y programación de eventos musicales de todo tipo.

CMPPGM2 Comprender los circuitos comerciales y los procesos de producción que rigen actualmente el mercado musical en distintos formatos.

CMPPGM3 Conocer las funciones que ejercen los distintos agentes de la programación y promoción musical.

CMPPGM4 Valorar la importancia que desempeña la música en los medios audiovisuales.

CMPPGM5 Afianzar los conocimientos adquiridos estableciendo un contacto directo con las prácticas relacionadas con la gestión, programación, producción y contratación musical

CMPPGM6 Conocer los distintos procedimientos para el desarrollo de propuestas en el ámbito de la gestión, programación, producción y contratación musical

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

CG5 - Conocer los fundamentos básicos de la ciencia musicológica y del análisis musical.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética-

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Conocer diversas vías y actuaciones conducentes al desarrollo de proyectos de gestión musical vinculados al ámbito público y empresarial

RA-2 Conocer los principios legales que afectan al patrimonio musical generado en los medios audiovisuales y sus medios de conservación.

RA-3 Conocer las principales instituciones públicas y privadas y el papel que desempeña cada uno de los agentes implicados en el diseño, producción y promoción de un espectáculo musical.

RA-4 Conocer las funciones del management musical, así como los procesos de gestión, contratación, financiación orientados a la producción de eventos musicales de todo tipo.

RA-5 Comprender el proceso de producción audiovisual en todas sus fases, los profesionales que intervienen y su vocabulario específico, y situar la presencia musical en los medios, valorando especialmente la influencia de los elementos del lenguaje sonoro-musical en la eficacia informativa, persuasiva, emotiva y semántica del mensaje audiovisual.

RA-6 Analizar las funciones de los elementos sonoros y musicales en los medios audiovisuales y realizar análisis fundamentados a partir de la metodología propia de la disciplina.

RA-7 Conocer los conceptos, procesos y métodos relativos a la sonorización y la música concebida para el cine y la televisión.

RA-8 Desarrollar una memoria o proyecto debidamente fundamentado que muestre el grado de consecución de las competencias directamente relacionadas con las actividades ligadas a la gestión, programación, producción y/o contratación musical.

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que desempeña cada uno de ellos.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la búsqueda y gestión de los centros de prácticas. Las gestiones se realizan a través del Aula General de Título y del Portal de Prácticas. Para dudas relacionadas, consulta a tu **orientador académico** mediante el formulario habilitado en campus.

Profesor de las prácticas

En términos generales, el/la profesor/a de prácticas es el nexo de unión entre VIU y el/la tutor/a asignado en el centro, así como la persona que acompaña y da apoyo académico al estudiante durante el desarrollo de las prácticas y responsable evaluador de la memoria de prácticas.

El/la profesor/a de prácticas mantiene una relación fluida con los estudiantes, mediante la realización de tutorías colectivas y un seguimiento personal a través de tutorías individuales o los foros/actividades.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro es el/la guía y evaluador/a del estudiante durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas son dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y competencias.

Centros de prácticas

Los perfiles de los centros de prácticas pueden de índole variada, acorde con la orientación de la mención. Se detallan a continuación algunos de ellos:

- Dirección de coro/orquesta/otro
- Gestión cultural
- Mangement musical
- Producción musical
- Redactor revista musical
- Otros: el alumnado puede proponer un centro y un tutor, cuya idoneidad será evaluada por la dirección de título, junto al profesor de prácticas.

3. Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional, gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad. La siguiente tabla ofrece el detalle de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Estancia en centro de prácticas	40	100%
Elaboración de la memoria de prácticas	110	0%

Planificación temporal

El plazo de realización de las prácticas y las fechas de entrega de memoria en primera y segunda convocatoria están indicadas en el calendario de título, disponible en el Aula General de Título.

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de la asignatura, tiene lugar una videoconferencia informativa a cargo del Departamento de Prácticas sobre la gestión con los centros de prácticas.

Al inicio de la asignatura de prácticas, el/la Profesor/a de prácticas realiza una tutoría colectiva inicial para explicar el funcionamiento y desarrollo de la asignatura.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título. El estudiante debe acogerse a las actividades y horarios establecidos por el centro donde realice las prácticas.

Al final de la estancia, el estudiante es evaluado por el tutor del centro de prácticas siguiendo el documento de evaluación facilitado por el profesor de prácticas.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro:

Esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Las actividades a realizar dependerán del centro elegido y serán consensuadas entre el tutor académico, el tutor externo y la dirección del título. Durante esta estancia, el tutor cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que

la función del tutor externo es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico.

Fase final: una vez finalizado el período de estancia en el centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el estudiante debe hacer entrega dentro de la pestaña de “Actividades” del aula de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura se detalla en el apartado siguiente.
- b) Autoevaluación.

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

La evaluación de la asignatura de prácticas consta de varias partes, relacionadas con las actividades formativas del apartado anterior:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe del tutor externo de prácticas	20.0	20.0
Evaluación tutor académico de prácticas	20.0	20.0
Memoria de prácticas	50.0	50.0
Autoevaluación	10.0	10.0

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

Los documentos que serán evaluados, según los porcentajes detallados en el punto anterior, serán los siguientes:

- Memoria de prácticas
- Informe de evaluación del tutor académico de prácticas
- Informe de evaluación del tutor externo de prácticas
- Documento autoevaluación del alumno

Memoria de prácticas

La Memoria de Prácticas o Proyecto de prácticas tiene como fin mostrar la experiencia adquirida por el alumno. Debe incluir, al menos, un breve resumen e introducción, objetivos marcados, desarrollo de la propuesta o actividad, conclusiones y bibliografía utilizada. Se contará con la colaboración de profesionales externos, que actuarán coordinados con un tutor de la VIU asignado a cada alumno y cuya función será la de proporcionar una experiencia directa con la actividad a desarrollar (información, fuentes, procesos, labor a desarrollar, etc.).

Rúbrica evaluativa

Las rúbricas evaluativas de cada uno de los documentos para la evaluación estarán a disposición del alumnado en una carpeta llamada “Rúbricas”, dentro del apartado “Recursos y materiales”, carpeta 03. “Materiales del profesor”.